

Incremento promedio de 5.6% de los salarios negociados en febrero

9 de marzo 2018

www.banorte.com
@analisis_fundam

Francisco Flores
Economista, México
francisco.flores.serrano@banorte.com

Miguel Calvo
Analista Regional y Sectorial
miguel.calvo@banorte.com

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó hoy las cifras sobre las negociaciones al salario contractual durante febrero
- Negociaciones salariales (febrero): 5.6%; Banorte: 5.1%; anterior: 4.7%
- Los salarios en el sector privado avanzaron 5.9%, mientras que en el sector público incrementaron 3.4%
- Cabe resaltar el aumento de 6.4% en el sector industrial, impulsado por el subsector de manufacturas
- Esperamos que los incrementos salariales continúen presionados al alza en los próximos meses
- En el segundo mes del año, destacó el número de trabajadores con revisión salarial en el estado de Guanajuato

Las negociaciones salariales en febrero aumentaron en promedio 5.6%. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) publicó hoy las cifras sobre las negociaciones al salario contractual. Durante febrero, 210,593 trabajadores recibieron un incremento promedio al salario de 5.6%, superior a nuestro estimado de 5.1%. Cabe destacar que esta cifra se encuentra muy por arriba del 4.7% observado en enero.

En lo que va del año, 358,669 empleados han negociado un ajuste salarial promedio de 5.2%, por arriba del 4.4% observado en los primeros dos meses de 2017. Sin embargo, a pesar de un mayor incremento, los trabajadores beneficiados se redujeron en 22,423 con respecto al mismo periodo del año anterior.

El aumento en el salario negociado en febrero con respecto al de enero se debió a que 190,103 empleados del sector privado negociaron un incremento promedio de 5.9%. Adicionalmente, se observó un aumento de 3.4% a 20,490 trabajadores del sector privado (referirse a la siguiente tabla).

Negociaciones al salario contractual

Nominal, % anual	feb-18	ene-18	ene-feb, 18	ene-feb, 17
Total	5.6	4.7	5.2	4.4
Público	3.4	3.7	3.6	3.1
Privado	5.9	5.3	5.6	4.7

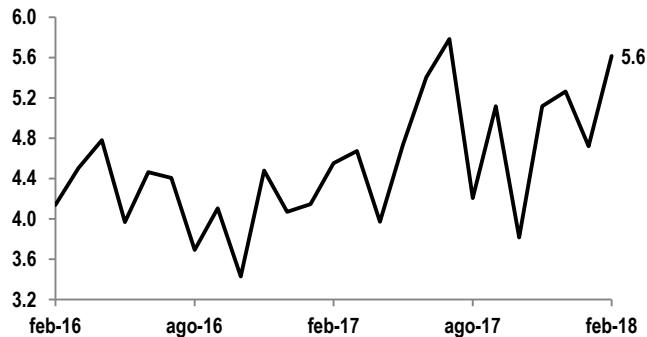
Número de trabajadores				
Total	210,593	148,106	358,699	381,122
Público	20,490	49,739	70,229	68,491
Privado	190,103	98,367	288,470	312,631

Trabajadores (% de lo negociado en el año)		
Total	58.7	41.3
Público	29.2	70.8
Privado	65.9	34.1

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

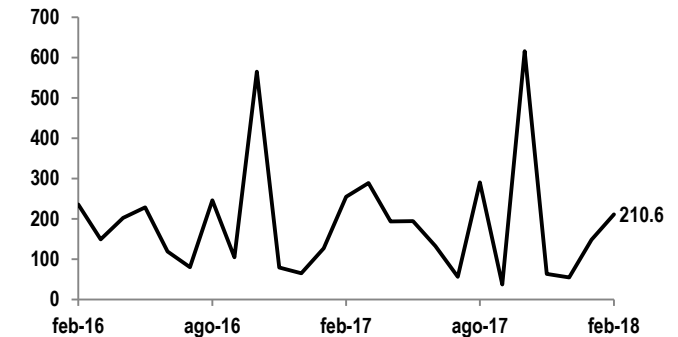
Documento destinado al público en general

Incremento promedio al salario contractual
%, nominal



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Trabajadores beneficiados por las negociaciones salariales
miles



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Aumento de 6.4% en el sector industrial. Dentro del sector, destaca el incremento promedio de 6.4% a 95,798 trabajadores dentro del sub-sector manufacturero. Por su parte, en el sector minero se negoció un aumento promedio de 7.4%; beneficiando a 1,549 trabajadores.

Los servicios presentaron un incremento promedio de 4.8%, beneficiando a la mayor cantidad de trabajadores. Al interior, el sector de servicios financieros e inmobiliarios presentó la mayor revisión salarial al alcanzar 5.8%, beneficiando a 14,387 empleados. Por su parte, el subsector de transporte, almacenamiento y comunicaciones otorgó un incremento de 4.8% a 35,099 trabajadores. Adicionalmente, 34,712 empleados del sector comercio recibieron un aumento de 5.3%

Negociaciones al salario contractual por sector

	feb 2018		ene-feb, 18		ene-feb, 17	
	% anual	trabajadores	% anual	trabajadores	% anual	trabajadores
Industrial	6.4	97,564	6.2	138,215	5.1	155,648
Minería	7.4	1,549	6.0	3,663	5.3	10,796
Manufacturas	6.4	95,798	6.2	133,840	5.1	144,541
Construcción	0.0	0	5.4	485	4.1	170
Electricidad, gas y agua	3.3	217	3.3	227	3.3	141
Servicios	4.8	111,394	4.6	217,721	3.9	222,916
Comercio	5.3	34,712	5.3	40,550	4.3	38,142
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.8	35,099	4.8	75,940	4.3	79,964
Servicios financieros e inmobiliarios	5.8	14,387	5.8	27,881	4.2	34,892
Otros	3.8	27,196	3.6	73,350	3.2	69,918
Agricultura	9.0	1,635	9.0	2,763	5.2	2,558

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

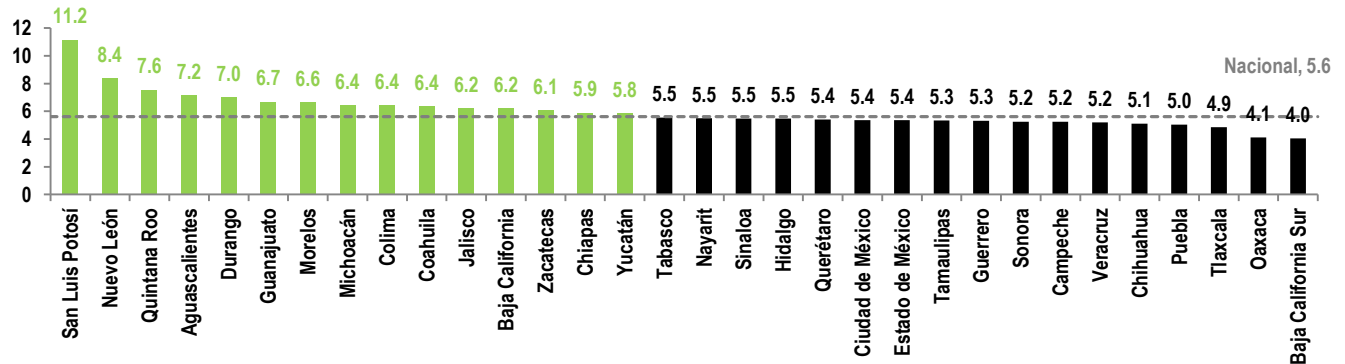
Esperamos que los incrementos salariales continúen presionados al alza en los próximos meses. Consideramos que el incremento al salario mínimo, que entró en vigor el 1° de diciembre de 2017, así como la persistencia de la inflación por arriba de 5%, continuará impulsando al alza las negociaciones salariales durante la primera mitad del 2018.

En el ámbito regional

En el segundo mes del año, destaca el número de trabajadores con revisión salarial en el estado de Guanajuato. En febrero, las negociaciones salariales en 15 de las 32 entidades federativas resultaron con incrementos mayores o iguales al obtenido por el promedio ponderado por trabajador a nivel nacional como se observa en la siguiente gráfica.

Revisiones al salario contractual por entidad federativa: febrero 2018

% en términos nominales



Fuente: Banorte; STPS

En este contexto, en Guanajuato se observó el mayor número de trabajadores con revisión salarial en febrero. Con ello, 21,393 trabajadores mejoraron sus percepciones salariales con un incremento promedio de 6.7% en términos nominales, el mayor incremento salarial en la entidad de los últimos 3 meses (referirse a la tabla inferior izquierda). En los primeros dos meses del 2018, se han beneficiado 24,097 trabajadores con un incremento promedio en su salario de 6.8% con cifras nominales. Por el contrario, Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca, Campeche y Nayarit fueron las entidades que registraron el menor número de trabajadores con negociaciones salariales en febrero.

Por otra parte, destacamos el incremento al salario para los trabajadores del estado de San Luis Potosí, el cual en esta ocasión registró el mayor incremento del país (11.2% en términos nominales), el mayor observado en la entidad desde octubre 2005. Cabe señalar, que este porcentaje se dio a través de sólo cuatro negociaciones que beneficiaron a 6,622 trabajadores, como se observa en la tabla inferior derecha. En lo que va del año, 6,871 trabajadores de la entidad gozaron de un incremento salarial promedio de 6%. Por su parte, otros estados donde se observó un elevado incremento salarial fueron Nuevo León (8.4%), Quintana Roo (7.6%), Aguascalientes (7.2%) y Durango con 7%.

Entidades con mayor número de trabajadores con negociación salarial
Acumulado del año

Entidades con mayores y menores incrementos al salario contractual
Acumulado del año

Entidades con mayor número de trabajadores con negociación salarial Acumulado del año				Entidades con mayores y menores incrementos al salario contractual Acumulado del año				
	trabajadores	%	ene-feb '18	trabajadores	%	trabajadores	ene-feb '18	trabajadores
Nacional	94,562	5.6	5.2	129,633	5.6	94,562	869	129,633
Guanajuato	21,393	6.7	6.8	24,097	11.2	6,622	6	6,871
Estado de México	14,296	5.4	5.6	21,192	8.4	391	11	3,904
Coahuila	7,903	6.4	6.2	8,513	7.6	143	4	213
Ciudad de México	7,545	5.4	5.4	11,618	7.2	1,471	11	2,518
San Luis Potosí	6,622	11.2	10.9	6,871	7.0	491	3	546
Chiapas	224	5.9	7.8	813	5.1	1,862	13	3,037
Quintana Roo	143	7.6	6.7	213	5.0	1,671	28	3,661
Oaxaca	104	4.1	4.1	104	4.9	616	12	1,422
Campeche	34	5.2	4.9	197	4.1	104	4	104
Nayarit	20	5.5	5.0	289	4.0	399	3	399

Fuente: Banorte; STPS

Fuente: Banorte; STPS

Certificación de los Analistas.

Nosotros, Gabriel Casillas Olvera, Delia María Paredes Mier, Alejandro Padilla Santana, Manuel Jiménez Zaldívar, Tania Abdul Massih Jacobo, Alejandro Cervantes Llamas, Katia Celina Goya Ostos, Juan Carlos Alderete Macal, Víctor Hugo Cortes Castro, Marissa Garza Ostos, Miguel Alejandro Calvo Domínguez, Juan Carlos García Viejo, Hugo Armando Gómez Solís, Gerardo Daniel Valle Trujillo, José Itzamna Espitia Hernández, Valentín III Mendoza Balderas, Santiago Leal Singer y Francisco José Flores Serrano certificamos que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de nuestra opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido. Asimismo declaramos que no hemos recibido, no recibimos, ni recibiremos compensación distinta a la de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V por la prestación de nuestros servicios.

Declaraciones relevantes.

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener posiciones largas o cortas en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser el objeto del presente reporte, sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privada en su beneficio y evitar conflictos de interés. Los Analistas se abstendrán de invertir y de elaborar operaciones con valores o instrumentos derivados directa o a través de interpósita persona, con Valores objeto del Reporte de análisis, desde 30 días naturales anteriores a la fecha de emisión del Reporte de que se trate, y hasta 10 días naturales posteriores a su fecha de distribución.

Remuneración de los Analistas.

La remuneración de los Analistas se basa en actividades y servicios que van dirigidos a beneficiar a los clientes inversionistas de Casa de Bolsa Banorte y de sus filiales. Dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y del Grupo Financiero y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en banca de inversión o en las demás áreas de negocio. Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a banca de inversión y banca corporativa, a un gran número empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Casa de Bolsa Banorte o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

En el transcurso de los últimos doce meses, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., no ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de la banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses.

Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Tenencia de valores y otras revelaciones.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de inversión de los valores en circulación o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos.

Ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

Los Analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis.

Guía para las recomendaciones de inversión.

	Referencia
COMPRA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea mayor al rendimiento estimado del IPC.
MANTENER	Quando el rendimiento esperado de la acción sea similar al rendimiento estimado del IPC.
VENTA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea menor al rendimiento estimado del IPC.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, exhortamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo estimado para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico conforme a la regulación vigente. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero no hacemos declaración alguna respecto de su precisión o integridad. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. Este documento no podrá ser fotocopiado, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido total o parcialmente sin previa autorización escrita por parte de, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B. de C.V.
Directorio de Análisis

Gabriel Casillas Olvera	Director General Adjunto Análisis Económico y Bursátil	gabriel.casillas@banorte.com	(55) 4433 - 4695
Raquel Vázquez Godínez	Asistente Dir. General Adjunta Análisis Económico y Bursátil	raquel.vazquez@banorte.com	(55) 1670 - 2967

Análisis Económico

Delia María Paredes Mier	Directora Ejecutiva Análisis y Estrategia	delia.paredes@banorte.com	(55) 5268 - 1694
Alejandro Cervantes Llamas	Subdirector Economía Nacional	alejandro.cervantes@banorte.com	(55) 1670 - 2972
Katia Celina Goya Ostos	Subdirector Economía Internacional	katia.goya@banorte.com	(55) 1670 - 1821
Miguel Alejandro Calvo Domínguez	Gerente Economía Regional y Sectorial	miguel.calvo@banorte.com	(55) 1670 - 2220
Juan Carlos García Viejo	Gerente Economía Internacional	juan.garcia.viejo@banorte.com	(55) 1670 - 2252
Francisco José Flores Serrano	Gerente Economía Nacional	francisco.flores.serrano@banorte.com	(55) 1670 - 2957
Lourdes Calvo Fernández	Analista (Edición)	lourdes.calvo@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2611

Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio

Alejandro Padilla Santana	Director Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	alejandro.padilla@banorte.com	(55) 1103 - 4043
Juan Carlos Alderete Macal, CFA	Subdirector de Estrategia de Tipo de Cambio	juan.alderete.macal@banorte.com	(55) 1103 - 4046
Santiago Leal Singer	Gerente Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	santiago.leal@banorte.com	(55) 1670 - 2144

Análisis Bursátil

Manuel Jiménez Zaldivar	Director Análisis Bursátil	manuel.jimenez@banorte.com	(55) 5268 - 1671
Víctor Hugo Cortes Castro	Análisis Técnico	victorh.cortes@banorte.com	(55) 1670 - 1800
Marissa Garza Ostos	Conglomerados / Financiero / Minería / Químico	marissa.garza@banorte.com	(55) 1670 - 1719
José Itzamna Espitia Hernández	Aerolíneas / Aeropuertos / Cemento / Fibras / Infraestructura	jose.espitia@banorte.com	(55) 1670 - 2249
Valentín III Mendoza Balderas	Autopartes / Bienes Raíces / Comerciales / Consumo Discrecional	valentin.mendoza@banorte.com	(55) 1670 - 2250
Itzel Martínez Rojas	Analista	itzel.martinez.rojas@banorte.com	(55) 1670 - 2251

Análisis Deuda Corporativa

Tania Abdul Massih Jacobo	Directora Deuda Corporativa	tania.abdul@banorte.com	(55) 5268 - 1672
Hugo Armando Gómez Solís	Subdirector Deuda Corporativa	hugoa.gomez@banorte.com	(55) 1670 - 2247
Gerardo Daniel Valle Trujillo	Analista Deuda Corporativa	gerardo.valle.trujillo@banorte.com	(55) 1670 - 2248

Banca Mayorista

Armando Rodal Espinosa	Director General Banca Mayorista	armando.rodal@banorte.com	(81) 8319 - 6895
Alejandro Eric Faesi Puente	Director General Adjunto de Mercados y Ventas Institucionales	alejandro.faesi@banorte.com	(55) 5268 - 1640
Alejandro Aguilar Ceballos	Director General Adjunto de Administración de Activos	alejandro.aguilar.cebillos@banorte.com	(55) 5268 - 9996
Arturo Monroy Ballesteros	Director General Adjunto Banca Inversión Financ. Estruct.	arturo.monroy.ballesteros@banorte.com	(55) 5004 - 1002
Gerardo Zamora Nanez	Director General Adjunto Banca Transaccional y Arrendadora y Factor	gerardo.zamora@banorte.com	(81) 8318 - 5071
Jorge de la Vega Grajales	Director General Adjunto Gobierno Federal	jorge.delavega@banorte.com	(55) 5004 - 5121
Luis Pietrini Sheridan	Director General Adjunto Banca Patrimonial y Privada	luis.pietrini@banorte.com	(55) 5004 - 1453
René Gerardo Pimentel Ibarrola	Director General Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	pimentelr@banorte.com	(55) 5268 - 9004
Ricardo Velázquez Rodríguez	Director General Adjunto Banca Internacional	rvelazquez@banorte.com	(55) 5004 - 5279
Víctor Antonio Roldan Ferrer	Director General Adjunto Banca Empresarial	victor.rolan.ferrer@banorte.com	(55) 5004 - 1454